



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

1279

Publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas de la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema extraordinario de concurso de méritos

Expediente: 480/2022

Procedimiento: estabilización administrativo/iva

Listado provisional de personas admitidas y excluidas de la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema extraordinario de concurso de méritos.

DECRETO DE LA ALCALDIA

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publico la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema extraordinario de concurso de méritos con fecha 28 de mayo de 2022 y *Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 69*.

En ejecución de la Oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal, se ha propuesto convocar, con carácter excepcional, por el sistema de concurso, aquellas plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, hubieran sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016, o se trate de plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

Atendido en el Decreto n.º 345/2022, de 29 de noviembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera, por el sistema extraordinario de concurso de méritos que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera, por el sistema extraordinario de concurso de méritos que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* número 158, de 6 de diciembre de 2022, así como de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 23 de diciembre de 2022.

Expirado el plazo de presentación en fecha 24 de enero de 2023 de solicitudes de admisión para formar parte del proceso selectivo de la plaza anteriormente referenciada.

Revisadas las solicitudes presentadas por las personas interesadas al participar en este proceso de selección y, en conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, se da publicidad al listado provisional de personas admitidas y excluidas, y se establece un plazo de diez días hábiles para enmendar deficiencias.

Atendido el informe favorable de la técnica jurídica de la Corporación emitido en fecha 27 de enero de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la relación de personas aspirantes admitidas que reúnen todos los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema extraordinario de concurso de méritos, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 para la estabilización de personal temporal y la constitución de una bolsa de trabajo, siguiente:

DNI	Nombre
07782	FRANCESCA MENDEZ COLL





DNI	Nombre
08081	JAVIER BERMEJO BOYANO
12398	SANDRA ROMERO MORENO

SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la relación de personas aspirantes excluidas con los motivos que se exponen y por los cuales no reúnen los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema extraordinario de concurso de méritos, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 por la estabilización de personal temporal y la constitución de una bolsa de trabajo, siguiente:

DNI	Nombre	Motivo de la exclusión

Las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación, para formular reclamaciones o enmendar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Designar como personas miembros del Tribunal Calificador un presidente y dos vocales, uno de los cuales tiene que hacer las funciones de secretario, y el mismo número de suplentes, dado que ha resultado imposible designar cinco miembros titulares y cinco suplentes, de acuerdo con las propuestas realizadas por los organismos correspondientes, se designa a:

Miembros	Identidad
Presidencia	LORENZO LLADÓ COLOM (Ayuntamiento de Deià)
Suplencia	MARIA CRISTINA RAMON ENSENYAT (Ayuntamiento de Deià)
Secretaria	LLORENÇ FERRAGUT REUS (Ayuntamiento de Son Servera)
Suplencia	JOAN REYNÉS MORAGUES (Ayuntamiento de Muro)
Vocalía	RAMON MOROTE PONS (SOIB)
Suplencia	MARIA JOSE CUBERO ALMENDROS (Conselleria Educació i Formació Professional. GOIB)

CUARTO. Notificar la presente resolución a las personas miembros designadas.

QUINTO. Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir plaza de administrativo/iva contable, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema extraordinario de concurso de méritos, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 para la estabilización de personal temporal y la constitución de una bolsa de trabajo, al *Boletín Oficial de las Islas Baleares* así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o alternativamente y de forma potestativa recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

(Firmado electrónicamente: 15 de febrero de 2023)

El alcalde
Lluís Enric Apesteguia Ripoll)

